

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000055

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300642

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.º	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.06.01 - Gerencia De Desarrollo Economico Local Jefatura								
29/08/2025	0000000454	172100070020	DIESEL B5 S50	Galón	0.00	0.00	165.00	0.00
01.03.10.01 - Gerencia De Transportes Y Seguridad Ciudad Jefatura								
04/09/2025	0000000458	767400052790	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. C13T11A22A CIAN	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
04/09/2025	0000000458	767400052791	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. C13T11A32A MAGENTA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
04/09/2025	0000000458	767400052797	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T11A120 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
01.03.10.02 - Sub Gerencia De Transporte Y Transito								
02/09/2025	0000000455	716000010187	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
02/09/2025	0000000455	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
02/09/2025	0000000455	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	55.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MARCOS
CPC HELMERA APAUJO VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad